



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

000456

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 25 MAR 2021

VISTOS:

A) La necesidad de contar con el Servicio de Monitoreo, Instalaciones de Alarmas y Seguridad Dependencias Municipales".

B) El Memorandum N°138 de fecha 09 de Marzo de 2021, de Secpla, que solicita autorizar trato directo para el "Servicio de Monitoreo, Instalaciones y Seguridad Dependencias Municipales", por un período de 2 meses, a contar del 11 de marzo al 11 de mayo del 2021, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, Art. 10 N° 7 letra j, con la empresa:

- EMPRESA DE SEGURIDAD MPS SECURITY LTDA., RUT: 76.143.598-1.

C) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

D) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**D E C R E T O:**

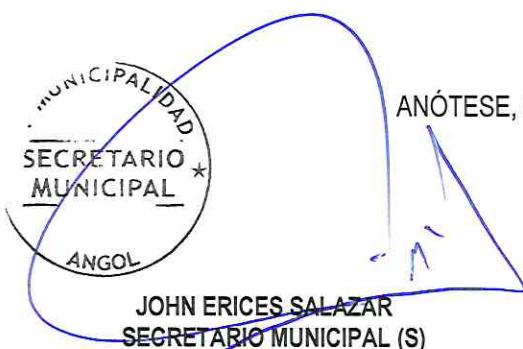
1. Apruébese Trato directo, por 2 meses, a contar del 11 de marzo al 11 de mayo de 2021, por un monto total de \$ 499.800, mensual, Iva Incluido, para el "Servicio de Monitoreo, Instalaciones de Alarmas y Seguridad Dependencias Municipales", con cargo al Presupuesto Municipal Vigente año 2021, con la siguiente empresa:

- Empresa de Seguridad MPS Security Ltda., RUT: 76.143.598-1.

2. Desígnese Inspector Técnico del "Servicio de Monitoreo, Instalaciones de Alarmas y Seguridad Dependencias Municipales", al funcionario de Informática Pablo Medina Poblete, el que velará que se dé cumplimiento a lo contratado.

3. Emitase Orden de Compras correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JOHN ERICES SALAZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/JES/ORR/inv.

**DISTRIBUCION**

- Control
- Finanzas
- Administración
- Informática
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes